



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADOVEREDA TIERRAGRATA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 832005731-7
DOMICILIO : FACATATIVA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0500521
FECHA DE INSCRIPCIÓN : MAYO 06 DE 1999
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : ABRIL 07 DE 2017
ACTIVO TOTAL : 1,004,000.00

LA ENTIDAD NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACIÓN LEGAL DE RENOVAR SU INSCRIPCION

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : VDA. TIERRA GRATA CRUCE ROSAL A FACA PUESTO DE SALUD
MUNICIPIO / DOMICILIO: 25269 - FACATATIVA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3108833890
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO : luzara197@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : VDA. TIERRA GRATA CRUCE ROSAL A FACA PUESTO DE SALUD
MUNICIPIO : 25269 - FACATATIVA
TELÉFONO 1 : 3108833890
CORREO ELECTRÓNICO : luzara197@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : E3600 - CAPTACION, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA DEL 07 DE FEBRERO DE 1999 DE LA Asamblea, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1059 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE MAYO DE 1999, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADOVEREDA TIERRAGRATA.

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 06 DE FEBRERO DE 2029

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LOS OBJETIVOS SOCIALES DE LA ASOCIACION DE USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA VEREDA TIERRA GRATA SON DE MANERA GENERAL LOS SIGUIENTES: EL FIN DE LA ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA VEREDA TIERRA GRATA, ES UNIR SUS ESFUERZOS, TRABAJO Y RECURSOS PARA PROCURAR LA SOLUCION DE UNA DE LAS NECESIDADES MAS SENTIDAS DE LA COMUNIDAD, EN LA QUE LOS RENDIMIENTOS QUE SE OBTENGAN EN EL DESARROLLO DEL SERVICIO SOCIAL NO

SERAN OBJETO DE DISTRIBUCION ENTRE LOS SUSCRIPTORES, SINO QUE SERAN INVERTIDOS EN OBRAS QUE MEJOREN SERVICIO, DEBIDO A QUE SOMOS UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO. A) CAPACITAR A LOS USUARIOS PARA QUE PARTICIPEN ACTIVAMENTE EN LAS PRESERVACION Y CUIDADO DE LAS AGUAS. B) ORGANIZAR A LOS USUARIOS PARA QUE TOMEN CONCIENCIA DE SUS DEBERES Y DERECHOS PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DEL MEJORAMIENTO DE ACUEDUCTO. C) PROMOVER LA CREACION DE GRUPOS PERMANENTES DE ACTIVIDADES ECOLOGICAS SOBRE TODO ENTRE LOS JOVENES, ESTIMULANDO Y RECONOCIENDO SU LABOR. D) PROMOVER LA DEFENSA Y PROTECCION DE LOS RECURSOS DE AGUA Y LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS, A TRAVES DE LA ACTIVA PARTICIPACION Y EDUCACION DE LOS USUARIOS. E) GESTIONAR LOS RECURSOS Y APOYO REQUERIDOS PARA LA EFICAZ PRESTACION DEL SERVICIO ANTE LAS ENTIDADES TERRITORIALES QUE CONTEMPLAN DICHO APOYO. F) ADOPTAR LAS POLITICAS Y NORMAS ESTABLECIDAS POR LAS AUTORIDADES SANITARIAS Y LOS ORGANISMOS ENCARGADOS DEL SANEAMIENTO BASICO, DOTACION DE AGUA POTABLE Y ADECUACION DE AGUAS SERVIDAS. G) PROMOVER LAS CAMPAÑAS REFORESTACION PARA CONSERVAR Y MANEJAR ADECUADAMENTE EL RECURSO HIDRICO. H) LOS DEMAS OBJETIVOS QUE CON EL TRANSCURSO DEL TIEMPO SE CREAN UTILES Y NECESARIOS. PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ANTERIORES OBJETIVOS, LA ASOCIACION ADELANTARA PLANES Y PROGRAMAS EN COORDINACION CON ENTIDADES OFICIALES Y AUTORIDADES MUNICIPALES. LA ASOCIACION DE USUARIOS PODRA ADQUIRIR, GRAVAR Y ENAJENAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y EN GENERAL, CELEBRAR LOS ACTOS JURIDICOS NECESARIOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 8 DEL 10 DE ABRIL DE 2011 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8979 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE JULIO DE 2011 FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	BELLO BELTRAN JOSE ANTONIO	CC 11,425,164

POR ACTA NÚMERO 8 DEL 10 DE ABRIL DE 2011 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8979 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE JULIO DE 2011 FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	PARDO PARDON FERNANDO	CC 3,184,530

POR ACTA NÚMERO 8 DEL 10 DE ABRIL DE 2011 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8979 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE JULIO DE 2011 FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	TORRES NESTOR	CC 19,345,967

POR ACTA NÚMERO 8 DEL 10 DE ABRIL DE 2011 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8979 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE JULIO DE 2011 FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VARGAS ROSALBA	CC 20,524,987

POR ACTA NÚMERO 8 DEL 10 DE ABRIL DE 2011 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8979 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE JULIO DE 2011 FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	HERNANDEZ ADRIANA	CC 35,524,458

POR ACTA NÚMERO 8 DEL 10 DE ABRIL DE 2011 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8979 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE JULIO DE 2011 FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ORTIZ FABIO	CC 11,432,266



CODIGO DE VERIFICACIÓN DN9V9r146Y

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 8 DEL 10 DE ABRIL DE 2011 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8979 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE JULIO DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA	BELLO BELTRAN JOSE ANTONIO	CC 11,425,164

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE: A) CONVOCAR, PRESIDIR Y DIRIGIR LAS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA JUNTA. B) CONTROLAR EL MANEJO DE DINEROS Y BIENES DEL ACUEDUCTO Y ORDENAR EL PAGO DE LOS GASTOS QUE DEMANDA LA ADMINISTRACION Y OPERACION DE OBRA, EN CUANTIA MENSUAL QUE NO EXCEDA A 10 VECES EL SALARIO MINIMO MENSUAL, Y PREVIA PRESENTACION DE LA CUENTA DE COBRO Y COMPROBANTES CORRESPONDIENTES POR CADA CONCEPTO. C) REPRESENTAR A LA ASOCIACION ANTE LAS ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS. D) ESTUDIAR LOS RECLAMOS DE LOS USUARIOS, RESOLVER LOS QUE SEAN DE SU COMPETENCIA Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA. E) FIRMAR EN CONJUNTO CON EL SECRETARIO LAS ACTAS DE LAS REUNIONES DE LA ASOCIACION EN LAS CUALES DEBE CONSTAR LOS ACUERDOS QUE SE APRUEBEN. F) ORDENAR POR ESCRITO AL FONTANERO, LA REPARACION, EL CORTE O LA CONEXION A NUEVOS SUSCRIPTORES, PREVIO EL CONCEPTO DE LA JUNTA DIRECTIVA. G) ORDENAR AL SECRETARIO LA CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL. H) ELABORAR EL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES Y PRESENTARLO A LA JUNTA DIRECTIVA PARA SU ANALISIS. I) VISAR TODO COMPROBANTE DE PAGO. J) VELAR POR QUE SE CUMPLAN LOS ACUERDOS APROBADOS POR LA JUNTA. K) ESTUDIAR LAS SOLICITUDES DE LAS NUEVAS CONEXIONES Y PRESENTARLAS A CONSIDERACION DE LA JUNTA PARA SU APROBACION O DESAPROBACION. L) NOTIFICAR OPORTUNAMENTE A LOS SUSCRIPTORES CUALQUIER CAMBIO O ALTERACION EN LOS SERVICIOS CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS LO REQUIERAN. M) RESOLVER EN SEGUNDA INSTANCIA LOS RECLAMOS Y/ O QUEJAS QUE HAGAN LOS SUSCRIPTORES. N) MANTENERSE INFORMADO SOBRE EL ESTADO DE LA CUENTA DE CADA UNO DE LOS SUSCRIPTORES Y EL MOVIMIENTO DE LOS FONDOS DE TESORERIA A FIN DE VIGILAR EL BUEN RECAUDO Y MANEJO DE ESTOS. O) AL FINALIZAR EL PERIODO REGLAMENTARIO DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA, CONVOCAR A LA ASAMBLEA DE SUSCRIPTORES PARA: 1) PRESENTAR LOS INFORMES DE LAS LABORES DESARROLLADAS POR LA JUNTA Y EL ESTADO FINANCIERO Y TECNICO DEL SISTEMA. 2) PROCEDER A CONVOCAR A LA ELECCION DE NUEVA JUNTA Y DEL REVISOR FISCAL. P) LAS DEMAS QUE LE SEAN ASIGNADAS POR LA ASAMBLEA. PARAGRAFO: EL VICEPRESIDENTE REEMPLAZARA AL PRESIDENTE EN EL EJERCICIO DE SU CARGO EN LOS CASOS DE AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA MIENTRAS SE PRONUNCIA A LA ASAMBLEA GENERAL.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS. TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,500

CODIGO DE VERIFICACIÓN DN9V9r146Y

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por un entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo ingresando al enlace <http://siifacatativa.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación DN9V9r146Y

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

EL SECRETARIO
LUZ MARINA CUERVO ROMERO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACIÓN DE RENOVAR SU INSCRIPCIÓN